

QUILACO, 27 de Abril del 2020

SEÑORES
CONCEJALES COMUNA DE QUILACO
PRESENTE

Por medio de la presente, tengo el agrado de invitar a Ud. A Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°31, programada para el día miércoles 29 de abril a las 10:00hrs. vía online.

TEMA:

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 67 LEY N°18.695.- ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES QUE SEÑALA: "EL ALCALDE DEBERÁ DAR CUENTA PÚBLICA AL CONCEJO, AL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A MAS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, DE SU GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

FREDY BARRUETO VIVEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

FBV/MVQ/rem

DISTRIBUCIÓN
FREDY BARRUETO VIVEROS
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
PEDRO MAUREIRA QUEZADA
JOSÉ VILLA RAMOS
JAIME SANHUEZA PARRA
MIGUEL RIQUELME CHÁVEZ
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA